

Caleta Olivia, 5 de diciembre de 2000

VISTO:

El Expediente N° 01137-R-98; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el mismo propuesta de Misiones y Funciones para el Personal de la Carrera de Administración y Apoyo;

Que este documento deben ajustarse en función de los requerimientos de las unidades de gestión de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que debe aprobarse en general el documento de trabajo elaborado por Rectorado y que contiene las misiones y funciones en el marco de la orgánica de la UNPA;

Que se estima conveniente el análisis y discusión en las unidades de gestión con las partes involucradas a fin de que, en caso de ser necesario, se incorporen los ajustes en función de los requerimientos de la institución;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda aprobar en lo general la propuesta, remitir el documento a las unidades de gestión para su análisis y discusión y propone la aprobación en lo particular en la primera sesión ordinaria del Consejo Superior del año 2001;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: APROBAR en lo general la propuesta de Misiones y Funciones para el Personal de la Carrera de Administración y Apoyo, en el marco de la Orgánica de la UNPA, elaborada por Rectorado.

ARTICULO 2º: REMITIR el documento a las unidades de gestión para su análisis y discusión.

ARTICULO 3º: ESTABLECER que la aprobación en lo particular se efectuará en la primera sesión ordinaria del año 2001 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, ATUNPA ,dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Adela Mañoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 220